

# Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.150.-

Montevideo, 30 NOV. 2009

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo N° 41/95 de 14 de febrero de 1995;-----

RESULTANDO: I) que, por dicha resolución se designó al Dr. Manuel Bianchi Tabaj, en representación del Ministerio de Salud Pública, ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular;-----

II) que, el 3 de noviembre de 2009 se produjo el fallecimiento del Dr. Bianchi Tabaj;-----

CONSIDERANDO: I) que, por tal motivo se estima pertinente disponer la designación de quien habrá de reemplazarlo;-----

II) que, el Doctor Ramiro Alejandro Draper Menéndez, reúne las condiciones de idoneidad profesional requeridas para el desempeño de tal función;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 16.626 de 22 de noviembre de 1994;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### RESUELVE:

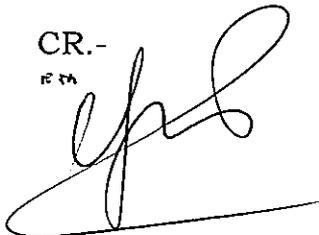
1°.- Designase al Doctor **RAMIRO ALEJANDRO DRAPER MENÉNDEZ**, para integrar la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, en representación del Ministerio de Salud Pública.-----

2°.- Comuníquese.-----

Resolución Interna N°

Ref. No. 001-5654/2009

CR.-  
R. TA



DR. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República